

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3817**      *EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EN CANTILLANA, S.A.*

En la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 9 de diciembre de 2009, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes la reducción de capital de la sociedad en la suma de quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos seis euros con veinticuatro céntimos (544.206,24 €), mediante la devolución al socio único de dicha cantidad y la consiguiente amortización de dieciocho mil ciento cuatro acciones.

Asimismo se aprueba señalar un plazo de ejecución de tres meses para el acuerdo.

Cantillana a, 12 de enero de 2010.- El Presidente del Consejo, don José Eduardo Reina Hidalgo- La Secretaría, doña María Concepción Vioque López.

**ID: A100011250-1**